



PAV/CHM

**ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: "SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN DE OFICINAS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE ATACAMA", IDENTIFICADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, CON EL ID 4507-1-LE21.**

**COPIAPÓ, 27 DE ENERO 2021.-**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 005.-**

**VISTOS:** el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, "Orgánico del Ministerio de Agricultura"; la Ley N° 19.886, "de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el Reglamento de la citada Ley N° 19.886; la Ley N° 21.289, "de Presupuestos del Sector Público para el año 2021"; el Decreto N° 92, de 2018, del Ministerio de Agricultura; la Resolución Exenta N° 014, de 2020, de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Atacama, y las Resoluciones N°s 7 y 8, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Atacama, en adelante también "la Seremi", requirió la contratación del servicio de aseo integral y mantención de oficinas para sus dependencias ubicadas en calle Chacabuco N°546 departamento 32, tercer piso, ciudad y comuna de Copiapó.

Que, a fin de cubrir el citado requerimiento, mediante Resolución Exenta N° 014, de 2020, de este origen, se aprobaron las bases administrativas, técnicas y sus anexos, y se designó la comisión evaluadora para la licitación pública denominada: "Servicio de aseo y mantención de oficinas para las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Atacama", autorizándose el debido llamado, el que fue publicado en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas el 11 de diciembre de 2020, a través del ID 4507-1-LE20.

Que entre los días 11 y 16 de diciembre del año 2020, estuvo disponible en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el foro para hacer consultas, plazo en el cual no se recibieron preguntas para el proceso.

Que, durante el período comprendido entre la publicación y cierre del proceso se recibieron seis visitas en terreno en las dependencias de la secretaria regional ministerial, según consta en actas de visita a terreno, disponible como archivo adjunto en el sistema de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Que el cierre del proceso de licitación para presentar ofertas y la apertura de éstas ocurrió el 21 de diciembre del 2020, según lo previsto en las bases de licitación, presentándose un total de dos proponentes, a saber, los siguientes:


N°	RUT	RAZÓN SOCIAL
1	76.879.548-7	SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA BRUNA SPA
2	24.786.404-0	PAULA CAROLINA ALVAREZ HERNANDEZ

Que las dos ofertas presentadas cumplieron con todos los requisitos de admisibilidad para la licitación, ajustándose al presupuesto máximo disponible y acompañando los documentos técnicos y administrativos requeridos para la licitación en cuestión. Con lo anterior la apertura y aceptación de las ofertas consta en acta de apertura electrónica de fecha 21 de diciembre de 2020, la que se encuentra disponible en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Que es preciso señalar que la comisión evaluadora antes de aplicar cada criterio de evaluación, realizó un análisis técnico de las propuestas y a fin de precisar la información otorgada por los proponentes formalizó, mediante la funcionalidad de "Aclaración de Ofertas" dispuesta en la misma plataforma de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), preguntas a los proponentes, bajo los términos previstos en el numeral 10 de las bases administrativas de la licitación, todas las consultas y sus respuestas se encuentran disponibles en los antecedentes de la licitación.

Que durante el periodo de licitación se realizaron las siguientes preguntas a los proponentes:

#### ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN: 4507-1-LE20

	Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta	Adjunto
1	Se solicita al proveedor subir Anexo de experiencia, en el formato solicitado por Bases de Licitación.	2020-12-21 17:38:44	Hernán	Servicio y mantención de Oficinas SEREMI Agricultura	Se adjunta Anexo N° 4 de experiencia, según lo requerido en las Bases de Licitación.	2020-12-21 19:38:18	
2	Se solicita a la proveedora, subir los anexos en el formato requerido por Bases de Licitación. Para el caso del Anexo N° 2 debe informar el valor NETO (SIN IVA), informar si el servicio es afecto o exento de IVA.	2020-12-21 17:38:13	Paula Carolina	Oferta Paula Álvarez Hernández	Junto con saludar se informa que lo ofertado en el portal corresponde al valor neto, el servicio sera facturado exento de iva. Se adjunta anexo según lo indicado en esta consulta.	2020-12-23 09:56:25	

Que los criterios para evaluar las ofertas fueron establecidos en el numeral 8.2 de las bases administrativas de la licitación, siendo estos, los siguientes:

Criterio de Evaluación	Porcentaje
Oferta económica	25
Oferta Técnica	70
• Experiencia del proveedor	20
• Servicios adicionales	20
• Condiciones de empleo y remuneraciones	30
Cumplimiento de requisitos formales	5
<b>Total</b>	<b>100</b>

Que, aplicados los criterios de evaluación junto con su pauta metodológica, la comisión evaluadora obtuvo el siguiente resultado:

N°	RUT	RAZÓN SOCIAL	OFERTA ECONÓMICA 25%			OFERTA TÉCNICA (70%)					TOTAL	
			PRECIO Oferta	Puntos	%	EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR (20%)	SERVICIOS ADICIONALES (20%)	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES 30%				CUMPLIMIENTO DE REQ. FORMALES (5%)
								Política de inclusión laboral (20%)	Política de inclusión de género (10%)	Política de Remuneraciones (10%)		
1	76.879.548-7	SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA BRUNA SPA	\$9.596.160	100	20%	20%	0%	16%	10%	3%	2,5%	72%
2	24.786.404-0	PAULA CAROLINA ALVAREZ HERNANDEZ	\$9.600.000	80	16%	14%	16%	0%	10%	6%	0,0%	62%

Que el análisis de la evaluación desglosado para cada oferta, cada criterio, subcriterio y factor, consta en acta de evaluación y proposición de adjudicación de fecha 23 de diciembre de 2020, la que se adjunta y forma parte de la presente Resolución Exenta.

Que la comisión evaluadora una vez revisados los puntajes y ponderaciones para cada uno de los criterios de evaluación, procede recomendar, al Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Atacama, adjudicar la licitación pública denominada: **“SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN DE OFICINAS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE ATACAMA”**, e identificada con el ID 4507-1-LE20, a la empresa **SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA BRUNA SPA, RUT: 76.879.548-7**, en la suma total de \$9.596.160 (nueve millones quinientos noventa y seis mil ciento sesenta pesos), valor IVA incluido, por los 24 meses de duración del contrato, en donde la aludida empresa obtiene un 72% como puntaje ponderado.

**RESUELVO:**

1. **ADJUDÍQUESE** la licitación pública denominada: **"SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN DE OFICINAS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE ATACAMA** e identificada en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas con el ID 4507-1-LE20, a la empresa **SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA BRUNA SPA, RUT: 76.879.548-7**, en la suma total de \$9.596.160 (nueve millones quinientos noventa y seis mil ciento sesenta pesos), valor IVA incluido, monto para los 24 meses de duración del contrato a suscribir, de acuerdo con lo señalado en la parte expositiva de la presente Resolución Exenta y en el acta de evaluación.

2. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3. **ELABÓRESE** el contrato con la empresa adjudicada, en los términos previstos en el numeral 16 de las Bases Administrativas de la Licitación.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

  
**PATRICIO ARAYA VARGAS**  
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA**  
**REGIÓN DE ATACAMA**

**DISTRIBUCIÓN:**

Departamento de Compras y Contrataciones  
Seremi de Agricultura de la Región de Atacama